

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 139 de 2020

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de agosto de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Verónica Mato.

Miembros: Señora Representante Maria de los Ángeles Fajardo Rieiro y señores Representantes Óscar Amigo Díaz y Martín Sodano.

Invitados: Señoras Directora de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, doctora Mariana Mota y Presidente de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, Virginia Martínez.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícarí.

=====

SEÑORA PRESIDENTA (Verónica Mato).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Derechos Humanos tiene el gusto de recibir a la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, representada por su presidenta, la señora Virginia Martínez, y a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, representada por su directora, la doctora Mariana Mota

El motivo por el cual consideramos que debíamos invitarlas era que entendíamos que la ley de sitios de memoria era relativamente nueva en el ámbito parlamentario. En otros períodos de la Comisión de Derechos Humanos, esta Comisión no estaba en la lista de las que habitualmente se reciben.

Cuando hicimos la lista nosotros, de alguna forma, olvidamos incluir a esta comisión, que consideramos muy importante dentro del ámbito parlamentario. Por suerte, ahora también hay una Comisión de Derechos Humanos en el Senado, pero en la Cámara de Representantes, sin duda, es importante que la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria y la Comisión de Derechos Humanos tengan una relación fluida en cuanto a poder fortalecer a la Comisión, así como estar en contacto con lo que le sucede y con sus necesidades. Por eso entendimos que era bueno invitarlas y estar al tanto de cómo vienen funcionando. También tenemos diputadas y diputados que son nuevos, que quizás no estuvieron en el proceso de elaboración de la ley y que hoy están integrando esta Comisión. Por todo eso nos parecía importante dar este espacio. Asimismo, recibimos a la Red Nacional de Sitios de Memoria.

No es la primera vez que recibimos a la doctora Mariana Mota y le agradecemos que haya venido nuevamente, así como también a la señora Virginia Martínez.

SEÑORA MOTA (Mariana).- Muchas gracias por la invitación.

Nos interesa muchísimo que pueda haber un buen diálogo desde la Institución, en las diferentes formas de expresión de sus competencias diversas, con el Parlamento todo y con las diferentes comisiones que tengan que ver con las tareas que desarrolla, en este caso, en relación a una competencia asignada por ley, posterior a la creación de la Institución, como otras que se le han ido asignando.

Como bien dice la presidente de la Comisión, la ley de sitios de memoria y la constitución de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria es nueva, data de octubre de 2018. Tuvo un trabajo muy fructífero en un primer año y lo sigue teniendo. Es una Comisión que la Institución tiene el cargo de presidir, lo que constituye una responsabilidad muy importante y está desarrollando sus tareas con ciertas dificultades, porque desde su conformación y desde que se creó a través de la ley y hasta ahora no ha tenido un presupuesto propio. Por lo tanto, le ha resultado difícil poder desarrollar las funciones que le son asignadas por ley. Ha tenido que desarrollar mucha creatividad para poder llevarlas adelante. No obstante, la Comisión ha trabajado y ha dado cuenta de su función durante este primer año con un informe que se emitió y este año -se trata de un año presupuestal- tiene cierta significación en lo que refiere precisamente a eso, aunque sin perjuicio de ello viene continuando con el trabajo que tiene por delante.

Si se me permite, cederé el uso de la palabra a la presidenta de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria. Yo fui presidente durante el primer año y ahora lo es la señora Virginia Martínez quien, a su vez, también es coordinadora del sitio de memoria de la Institución.

Estamos abiertas a las preguntas que nos puedan hacer y agradezco nuevamente poder tender estos lazos de vinculación y de trabajo conjunto desde el Parlamento con la Institución.

SEÑORA MARTÍNEZ (Virginia).- Además de ser la presidenta de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, soy coordinadora del Sitio de Memoria, ex SID, que funciona en el subsuelo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo.

Este es el primer y único sitio de memoria recuperado hasta el momento, en el sentido que define la ley a que hacía mención la doctora Mota, es decir, un lugar donde el accionar ilegítimo del Estado cometió graves violaciones a los derechos humanos y que hoy es un espacio abierto al público, como forma de construcción de la memoria.

En el subsuelo hay una muestra. Antes de la pandemia, se hacía un trabajo con estudiantes. Los hechos que ocurrieron allí están vinculados al caso de María Claudia García de Gelman. Allí estuvo secuestrada, allí pasó seguramente menos de dos semanas con su hija, Macarena. Allí hubo niños, como los hermanos Julien que, precisamente a raíz de un pedido de su abogado, es que se ha solicitado todo el material de la actuación de la Comisión parlamentaria relativa a lo sucedido con Michelini y Gutiérrez Ruiz, del año 1985.

A partir de ese trabajo que realicé y que todavía realizo en el Sitio de Memoria es que la Institución me confió la Presidencia de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria.

Mi trabajo en ese ámbito es bastante reciente. Como decía la doctora Mota, yo la sucedí a ella, quien fue uno de los pilares, aunque no el único, pero sí de los más sólidos en la primera etapa

Hasta el momento, la Comisión ha tenido unas veinticuatro resoluciones, es decir, pedidos de personas, familiares, instituciones, comisiones barriales de señalización y de declaración de sitios de memoria. Se sigue el procedimiento que indica la ley, que es la presentación de la solicitud de manera documentada, así como el análisis del pedido y la resolución. Básicamente, han sido señalizaciones y, además, la declaración de unos cuantos nuevos sitios de memoria, pero en esas veinticuatro que señalaba hoy, la mayor parte son más bien marcas de memoria en lugares que cumplen con la definición que indica la ley.

La Comisión también editó -podemos enviarlo a los integrantes de esta Comisión- un informe anual de todo lo que hizo en su primer año de gestión. No sé si estaría bien para ustedes tener ese informe.

Además, la Comisión tiene otras competencias que, por el momento, no hemos podido realizar, en parte por lo que señalaba la doctora Mota de la ausencia absoluta de presupuesto propio. La ley indica que el presupuesto de la Comisión estará incluido dentro del presupuesto de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, pero hasta el momento no ha sucedido.

Ahí hay dos mandatos, además del de la señalización y promoción de espacios de memoria -que tiene que ver con construir una suerte de ruta nacional o cartografía de los sitios de memoria que han estado mucho más ubicados en Montevideo que en el interior y eso también es un aspecto a trabajar-, el de la emisión de un catálogo de sitios de memoria y de señalizaciones. Son dos mandatos que requieren trabajo y recursos económicos

En este año, en marzo, suspendimos las reuniones quincenales, producto de la emergencia sanitaria, pero las hemos retomado. Las hacemos vía Zoom y ahora estamos trabajando en la elaboración del presupuesto que fue presentado a la Institución para que se integre, con las adecuaciones del caso que considere el Consejo Directivo de la Institución, a su presupuesto y luego sea remitido a los órganos competentes. Esto es lo que tenemos que decir en esta primera instancia; por supuesto, estamos a su disposición para contestar las preguntas e inquietudes que se planteen.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sin duda, es bastante preocupante que durante este tiempo, desde que se aprobó la ley, no hayan tenido un presupuesto acorde para trabajar.

Por lo tanto, nos gustaría saber qué posibilidades hay para que se genere ese presupuesto, si se podría hacer a partir de la aprobación del próximo presupuesto quinquenal. Concretamente, quisiéramos saber cuál sería el camino que se debería seguir para que ese problema presupuestal se solucione.

SEÑORA MOTA (Mariana).- La Institución, como bien dijo la señora Virginia Martínez, está abocada a la conformación de su presupuesto; como dije anteriormente su ley de creación, la Ley N° 18.446, le otorga un amplio cometido.

En ese sentido, desde 2012 ha venido trabajando y desarrollado funciones, obviamente, teniendo en cuenta su organización y el presupuesto que le fue conferido por el Parlamento para desarrollarse.

Estamos hablando de una Institución pequeña, porque entre directores, administrativos, técnicos y funcionarios solo somos cincuenta personas, lo que genera dificultades porque como se trata de una Institución Nacional pretende abarcar a todo el país.

La Institución comenzó a trabajar con los cinco directores designados por el Parlamento y diez pases en comisión, y a través de un largo proceso fue adquiriendo a sus propios funcionarios mediante la realización de concursos. Por lo tanto, podemos decir que recién a partir de 2016 tiene un plantilla de funcionarios propios. Posteriormente, se incorporaron algunos funcionarios a través de pase en comisión -pero son menos que los funcionarios naturales- y la realización de contratos. Pero, como dije anteriormente, solo somos cincuenta personas.

En ese sentido, la instancia presupuestal a la que se enfrentó el Consejo Directivo que ingresó en 2017 -que integro- fue la de 2018 y, en esa oportunidad, la Institución tenía la pretensión de establecer una oficina regional para empezar a ampliar su trabajo en el resto del país, ya que hasta ese momento, un poco por su conformación y otro poco por el centralismo natural que hay en Uruguay -la mayoría de los organismos se desarrollan en la capital-, no había sido posible. Entonces, en ese presupuesto se pidió la creación de una oficina regional para llevar a cabo ese trabajo de descentralización que, por supuesto, iba a estar vinculada con otro organismo que iba a prestar el local. Si bien no generaba demasiado gasto, implicaba la creación de cargos para poder desarrollar la función que lleva a cabo la Institución del otro lado del Río Negro -por decirlo de alguna manera- de manera de estar más cerca del resto de la población del país.

Todo lo que se pidió -que no era mucho, pero numéricamente hablando era algo- no fue aceptado en el presupuesto de 2018. Por lo tanto, pasamos al 2019 con el mismo presupuesto con el que se contaba anteriormente.

¿Porque hago esta introducción? Porque ahora, en esta nueva instancia presupuestal, tenemos las mismas necesidades que anteriormente en cuanto al desarrollo de la Institución.

De todos modos, aunque seguimos teniendo esas necesidades, la Institución ha tomado en cuenta los mensajes emitidos por el Poder Ejecutivo -aunque dependemos del Poder Legislativo- y ha decidido ser cauta en sus pedidos, ya que sabe cuál es la situación que está atravesando el país. Por lo tanto, restringimos mucho las solicitudes presupuestales planteadas en el proyecto de presupuesto que presentará la Institución ante la Comisión Administrativa.

Eso no obsta a que, habiendo otras funciones que se le han atribuido a la Institución, como la del Servicio de Comunicación Audiovisual, de salud mental, de sitios de memoria y de búsqueda de detenidos desaparecidos -ese es el orden cronológico en el que nos han sido asignadas-, se piense, necesariamente, en otros recursos presupuestales para poder desarrollar adecuadamente esas tareas.

En realidad, las necesidades presupuestales para abordar lo planteado por estas leyes son diferentes, pero también hemos tratado de restringir lo solicitado para llevar a cabo ese trabajo.

En el caso de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria se han recibido diferentes pedidos y realizado distintas interpretaciones de la ley; eso ha llevado a que diferentes integrantes de esta Comisión -organizaciones, etcétera- hayan hecho una serie de propuestas que llevan una erogación presupuestal muy elevada

Sin duda, eso ha determinado que tuviéramos que pensar de qué manera la Institución podía amparar esas propuestas, porque no solo recibimos el dinero sino que también tenemos que administrarlo. En realidad, la Institución tiene que gestionar las finanzas que le son confiadas para todas las áreas que está desarrollando, y rendir cuentas, como cualquier organismo.

En ese sentido, lo que planteó una parte de los integrantes de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria no puede ser llevado adelante, porque carece de los recursos humanos que para administrar y llevar adelante la ejecución del reclamo presupuestal que se plantea.

Eso nos ha impedido ampararlos en nuestra propuesta de presupuesto -que como dije es muy magra- porque no tenemos más que cincuenta funcionarios; por ejemplo, tenemos uno en División Jurídica y dos en el departamento contable. Por lo tanto, en algunas áreas que son transversales, tenemos una o dos personas trabajando.

Entonces, las personas que fueron seleccionadas por concurso desarrollan las funciones propias de la Institución además de las que se les asignan para cumplir con las diferentes leyes que mencioné. Por ejemplo, el tiempo que se necesita para abordar lo relativo al Servicio de Comunicación Audiovisual es menor, pero no es el caso de las tareas que se deben realizar con respecto a la ley de salud mental, la de Sitios de Memoria, la de búsqueda de detenidos desaparecidos, y el incremento de las funciones las siguen absorbiendo las mismas personas; por lo tanto, los funcionarios han visto recargado su trabajo.

En realidad, el presupuesto que presentó la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria conlleva muchas tareas que no pueden ser absorbidas por la Institución, ya que sería necesario contar con una plantilla de funcionarios -contratados o presupuestados- para poder llevarlas adelante. Entonces, ahí tenemos una barrera infranqueable, porque nos hemos medido mucho en el pedido de funcionarios; creo que pedimos dos, pero también hicimos referencia a la posibilidad de contar con pasantes, teniendo en cuenta que genera mucho menos costos, pero no sabemos qué suerte vamos a tener.

Por lo tanto, eso nos impidió valorar y aprobar la constitución de sitios de memoria -que todavía no están-, porque implicaba la utilización de una estructura de la que carecemos.

Esto no quiere decir que la Institución no se comprometa con el trabajo que está desarrollando la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria porque, por un lado, es lo que le mandata la ley y, por otro, porque la preside. Además, tiene un compromiso desde su esencia, porque coinciden en los postulados que tiene la Institución en lo que refiere a la memoria y demás. Tal vez haya que buscar otros caminos para ver cómo se amparan esos reclamos presupuestales que son de mucho monto, de mucha inversión, y de mucho trabajo. Nuestra idea es mantener otro tipo de tareas de la Comisión, que tienen menos costo y que son más básicas, como el sustento de las placas, las señalizaciones y el catálogo de sitios, que no pudimos hacer durante los años anteriores porque no había dinero para eso; mejor dicho, no había nada de dinero, era cero. Hasta ahora las señalizaciones han sido a costo de las organizaciones que las solicitan, porque la Comisión no tiene presupuesto para eso. Por tanto, vamos más por esas tareas que son más básicas, esenciales o primarias de la Comisión. También queremos promover la vinculación entre las comisiones de sitio y los organismos del Estado, en los diferentes niveles de gobierno para que, de alguna manera, a través de esa vinculación y colaboración mutua, se puedan empezar a desarrollar esos proyectos de constitución de los sitios y, además, mantenerlos, lo que también implica mucho dinero.

El sitio de memoria de la Institución existe y funciona porque la Comisión lo previó inicialmente cuando recibió esa casa, sabiendo que era un sitio de memoria. Desde ese entonces recibió una erogación presupuestal para conformar el sitio. En su momento, en presupuestos anteriores, se presupuestó un cargo de coordinador que hoy día es el que ejerce Virginia, quien ganó el concurso correspondiente. Esos procesos también se deben dar en otros sitios. A su vez existe una comisión nacional honoraria que se reúne periódicamente.

No sé si fui clara, pero esas son las dificultades con las que nos hemos encontrado en la Institución para poder amparar un presupuesto que era realmente muy elevado; diría que el más elevado de todas las áreas que tenemos en la Institución. Inclusive, se acercaba más al presupuesto destinado a la búsqueda de detenidos desaparecidos, que ya de por sí tiene un costo y toda una cuestión que viene de anteriores gobiernos; o sea que la ley nos mandata y también dice cómo se tiene que sustentar.

Eso es lo que se ha venido conversando en la Institución sobre ese tema. Reitero: se mantiene el compromiso de seguir trabajando, de manera de poder desarrollar los sitios que se han declarado y que no se han constituido, además de los otros que se puedan declarar.

SEÑORA MARTÍNEZ (Virginia).- Voy a resumir un poco lo que decía Mariana.

En primer lugar, el presupuesto de la Comisión viene dentro del presupuesto de la Institución.

En segundo término, la Comisión nunca ha tenido un presupuesto asignado; cero.

En tercer lugar, la ley es una expresión -no la única- de las políticas públicas. El Estado uruguayo, a través de un cuerpo legislativo, de la constitución de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, de la ley relativa a los sitios de memoria, dentro de la que está la Comisión, de la constitución de espacios o divisiones dentro de las reparticiones del Estado vinculadas con los derechos humanos, ha expuesto su voluntad de tener una política pública de memoria, que no es independiente

de las acciones en post de la justicia, y tampoco es independiente de las acciones en busca de los restos de detenidos desaparecidos.

La entidad y el valor de la política pública, cualquiera sea, también encuentra una expresión en el presupuesto. No puede haber una política pública que sea expuesta como relevante si no tiene un correlato presupuestal, porque si no solamente estaríamos hablando de una expresión de deseo, de un saludo a la bandera, o como queramos llamarlo. Es decir que alguna expresión presupuestal deberá tener y vendrá en el presupuesto que presente la Institución, y de lo que se apruebe surgirá el vigor y la continuidad del trabajo sobre una parte del pasado, que es la memoria, que está claro no es el único.

SEÑOR SODANO (Martín).- Si entendí bien la Comisión esta dentro del presupuesto de la Institución de acuerdo con lo que establece la ley. O sea que la Institución, con un presupuesto equis, va a tener que pasarle un porcentaje equis para que pueda funcionar.

Estamos entrando en la etapa presupuestal, por lo que me gustaría saber si hay alguna propuesta de presupuesto, si es acorde, o cuánto más piensan plantear. Lógicamente, van a presentar su propuesta de presupuesto en la Comisión respectiva, pero quisiéramos saber cuáles serían para evaluar las herramientas sobre las cuales está trabajando la Institución.

SEÑOR AMIGO DÍAZ (Óscar).- Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que queda muy claro que la discusión sobre la extensión de los cometidos de la Comisión la tenemos que dar cuando la Institución Nacional de Derechos y Defensoría del Pueblo venga por el tema presupuestal. En ese momento, tendremos que conversar bastante sobre los fundamentos de esto y sobre el presupuesto consecuente que tenemos que lograr para la Institución.

Entre los cometidos me interesa lo del mapeo nacional y esas otras metas que se plantearon, teniendo en cuenta la realidad y cómo se está procediendo, sobre todo, en el interior y en los territorios. Esto tiene una correlación y un intercambio a nivel nacional de lo que significa la reconstrucción de la memoria y de nuestra historia en los territorios y cómo se va dando esa reconstrucción.

Yo soy de Canelones y allí funciona la Secretaría de Derechos Humanos. Hay un programa de mojones de memoria. En ese sentido, la Secretaría ha trabajado muy bien desde la intendencia departamental pero también con los municipios. Me gustaría dejar constancia en la versión taquigráfica cómo se viene trabajando. Evidentemente, está el costado de las organizaciones sociales y los colectivos que promueven la instalación de sitios de memoria, y el trabajo en torno a la recuperación, pero también está esa relación interinstitucional con intendencias y municipios.

A modo de ejemplo, el municipio de Atlántida está trabajando en la reconstrucción de la memoria de dos estudiantes desaparecidos. No es exactamente un sitio de memoria, pero hay una organización que se está encargando de generar un memorial para que esos estudiantes de esa zona del departamento de Canelones sean recordados. Y como estos que mencioné, hay una multiplicación de ejemplos.

En virtud de esos cometidos y de la necesidad de presupuesto, me gustaría saber cuáles son las metas y cómo es el trabajo con las Intendencias, con los municipios.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).- En Soriano tenemos un espacio de memoria que se hizo con esas coordinaciones que señaló el compañero diputado. Creo que debemos ayudar a que la mira vaya más lejos. Es un tema de todos y

no solamente un tema político partidario. Por lo tanto, es importante saber si ya han elaborado un presupuesto, basándose en un piso con lo necesario, aunque nosotros queremos apostar a más.

Por otra parte, me gustaría explicaran lo relativo a la salud mental, que está dentro de los cometidos de la Comisión.

SEÑORA MOTA (Mariana).- El artículo 10 de la Ley N° 19.641 señala los cometidos de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria. Entre ellos está el recibir las solicitudes de señalización de declaración de sitios, disponer -una vez que se aprueba- la declaración, las acciones pertinentes para efectivizar su presentación, funcionamiento, gestión, sustentabilidad. Son términos bastantes amplios, que habría que acotar en algún momento. Los cometidos están establecidos desde el literal A) al G). Luego, al final del artículo dice que para llevar adelante sus fines contará con el presupuesto que se le asigne específicamente a sus efectos -es un poco redundante-, en el marco del presupuesto asignado a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Es una parte del presupuesto que va a estar asignado específicamente para eso, de acuerdo con lo que dice la ley. La Ley N° 19.822, que refiere a la búsqueda, dice que para poder llevar adelante la competencia que se le asigna a la Institución, que es la de búsqueda de detenidos desaparecidos, contará con el presupuesto que hasta ahora lleva adelante el Grupo de Trabajo Verdad y Justicia de la Secretaría Nacional de Derechos Humanos sobre el pasado reciente, hasta tanto haya un presupuesto asignado a tales efectos a la Institución.

Se trata de leyes que han asignado competencias a la Institución y que deben tener una asignación especial, específica, para llevarlas adelante. Evidentemente, la Comisión integra el presupuesto de la Institución, pero en el análisis interno tenemos que definir qué refiere a tal función y cuál a otra. Tenemos que ir buscando bolsones y poder protegerlos de que sean definidos para eso porque en el desarrollo de la mecánica hay que ver cómo se gestiona y se administran esos dineros, cómo se responde y se rinde cuenta en función de los cometidos asignados.

¿Cómo vemos esto? Precisamente, en el día de ayer el Consejo Directivo estuvo analizando el proyecto de presupuesto que vamos a presentar. Ese proyecto contiene todo lo que tiene que ver con las diferentes áreas de la Institución: descentralización, mecanismos nacionales de prevención de la tortura, denuncias, salud mental, género -una ley de fines de año indica que cada Institución tiene que tener una unidad de género-, comunicaciones, estudios. Cada una de esas áreas tiene sus reclamos y elaboró sus planteos presupuestales. Como dije, en el día de ayer se estuvieron analizando en el seno del Consejo Directivo con la hipótesis de ser muy cautos en lo que se va a pedir.

El presupuesto incluye una parte que corresponde a la institución, pero también otros, a saber, búsqueda de detenidos desaparecidos, sitio de memoria de la institución, Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, ley de salud mental, y el Consejo Directivo analizó cada uno de estos presupuestos.

En el caso de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria hubo un largo proceso de discusión y de propuestas, que terminaron en dos presupuestos: uno vinculado al funcionamiento de la Comisión -colocación de placas, sustento de las señalizaciones, llevar adelante el cumplimiento del catálogo, que no pudimos cumplir el primer año, la renovación de las placas cuando son destruidas deliberadamente o por alguna circunstancia climática que, obviamente, implica volver a instalarlas-, que se amparó, y otro que nos resultó muy difícil acompañarlo, porque claramente la Institución no está en condiciones de contemplarlo porque implica una estructura funcional. Esto no

quiere decir que el Parlamento entienda que se debe contemplar este presupuesto y asignar los recursos correspondientes.

Rescato lo que ha dicho el señor diputado Óscar Amigo Díaz, porque la Intendencia de Canelones ha tenido un trabajo muy proactivo en memoria y ha sido realmente maravilloso todo lo que desarrolló; ojalá todas las Intendencias pudieran hacer algo similar, porque ni siquiera Montevideo tiene un trabajo tan proactivo, a pesar de tener tantos sitios de memoria.

Los grupos del interior que están vinculados al trabajo de memoria -Mercedes es un buen ejemplo también- han desarrollado una mecánica de reuniones periódicas para analizar sus necesidades, inclusive desde antes de la aprobación de la ley. Montevideo se vincula más por lo que era la red de sitios, ahora llamada Red Nacional de Sitios de Memoria, que nuclea a los grupos del interior y de Montevideo.

Por otra parte, la ley de salud mental involucra a la Institución en el conocimiento y registro de las internaciones involuntarias dispuestas judicialmente. Esto implica que la Institución no solo debe saber dónde están internadas las personas, sino preocuparse por su salud mental.

SEÑORA FAJARDO RIEIRO (María de los Ángeles).- Por lo que acaba de decir la doctora Mota, no se habla más de "internación compulsiva" sino de "internación involuntaria".

SEÑORA MOTA (Mariana).- Así es, porque son las expresiones que consagra la ley.

La Ley Nº 19.529 establece varias líneas de trabajo, y una de ellas es notificar a la Institución, que después decidirá qué hacer. La Institución ha pensado que el trabajo debe ser velar por la protección de los derechos de la persona que está internada, asegurarse de que no se exceda el tiempo de internación, velar por las condiciones de internación, etcétera. Este cometido implica el monitoreo de los lugares donde hayan sido internadas personas en forma compulsiva y de la cual se haya notificado a la Institución. Esto requiere trabajo de varias personas. Por un lado, el Mecanismo Nacional de Prevención, que no necesariamente hace foco en estos casos, trabaja con personas privadas de libertad y su ámbito de acción es bastante más amplio. Como es sabido, hace poco tuvimos una discusión bastante larga por este tema, que involucró a la ley de salud mental por la situación de una persona internada, y en la que intervino la Institución.

Por esa razón, en el presupuesto hemos pedido un funcionario más para poder atender esta función, que actualmente la cubre un funcionario en comisión, y la directora a cargo, porque en cada área hay un director responsable. Es decir, una sola persona está encargada de llevar adelante el registro y el monitoreo; no es fácil. Este es un ejemplo más de lo cauto que hemos sido en el pedido presupuestal, sabiendo que no vamos a ser contemplados, aunque igual tendremos que seguir trabajando, porque la competencia ha sido dada por ley y la Institución tiene que sustentarlo.

SEÑORA MARTÍNEZ (Virginia).- Creo que el trabajo de la comisión en Mercedes como en Canelones son buenos ejemplos de la multiplicidad de actores que tiene que haber en el trabajo de memoria, que requiere el aporte de la sociedad, del Municipio, de la Intendencia, de la Universidad, de la educación pública, y de los presupuestos asignados centralmente.

Sostener una política de memoria tiene una exigencia económica, porque montar un sitio de memoria con un relato museístico, con lenguaje contemporáneo, adecuado, equilibrado, requiere recursos. Todo esto precisa de un presupuesto y, por eso, nuestra

Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria presentó ante el Consejo Directivo de la Institución el presupuesto más restringido para cubrir su funcionamiento, pero también el montaje de los sitios como, por ejemplo, el de La Tablada, el 300 Carlos, Cabildo y el de Los Vagones, donde se está trabajando. Mariana acaba de informar que el Consejo Directivo resolvió presentar un presupuesto más modesto.

Respecto del trabajo con el interior -para mí es muy importante-, tengo que decir que este año en realidad hemos hecho muy poco. Yo asumí la Presidencia en los primeros días de marzo. El año pasado se sesionó en el interior y tenemos algunas placas que todavía no se pudieron colocar.

Entonces, francamente, en lo que va del año no hemos pasado de la etapa virtual, por *Zoom*, pensando en el presupuesto y en la pospandemia, para trabajar en los sitios y en las señalizaciones.

Lo cierto es que no encuentro una información relevante para aportar a esta Comisión sobre este año, porque no hemos tenido actividad. No obstante, trabajamos en algo que para mí es muy importante, como ser los criterios para construir las resoluciones vinculadas con las señalizaciones o los sitios de memoria, es decir, qué debe tener una resolución, en el protocolo de cómo se debe solicitar, porque es importante la información, la veracidad, la ponderación en las resoluciones de la comisión

Es decir, hemos avanzado lo más posible conforme a las condiciones sanitarias imperantes.

SEÑORA MOTA (Mariana).- El trabajo con el interior ha quedado para atrás por esta imposibilidad de trasladarse, más allá de lo que se pudo hacer a través de la plataforma *Zoom*. No obstante, una de las propuestas de la Comisión -que había empezado a trabajarlo en el primer año y ahora se plantea en el presupuesto, que sí se aprobó- es difundir a través de folletería o de algún otro mecanismo la existencia de dicha Comisión para que desde los diferentes lugares del interior se pueda utilizar como herramienta y vincular el trabajo.

La difusión de lo que hace la Comisión fue algo que la Institución no pudo desarrollar en el primer año y ahora se vuelve a incluir en el presupuesto, por supuesto, pandemia mediante, porque es una tarea básica a llevar adelante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que ha quedado claro el desconocimiento de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de la Memoria, por parte de los propios parlamentarios. En ese sentido, creo que sería bueno que se envíe a todos los miembros de esta Comisión el informe correspondiente para tener bien claro qué es la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, que también integra el Ministerio de Educación y Cultura, la ANEP y la Universidad de la República. En este sentido, pregunto si sería posible, más allá de que no lo establezca la ley, solicitar apoyo presupuestal del Ministerio de Educación y Cultura o de ANEP.

Tenemos esta ley que pretende generar estos sitios de memoria, pero obviamente tienen que mantenerse. Pienso en el sitio del ex SID que, como bien contaba Mariana Mota, tiene un presupuesto, una coordinación. Es el único sitio que funciona como lo establece la ley. Si pensamos en los sitios o en los prototipos de sitios declarados tenemos que saber qué presupuestos tendrán. Queda claro que la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo en este momento no se puede hacer cargo del que está en su edificio, por la infraestructura que tiene en cuanto a su personal ni tampoco en cuanto a los presupuestos. Si pensamos en la cantidad de sitios...

SEÑORA MARTÍNEZ (Virginia).- Hasta ahora hay nueve sitios declarados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Son nueve sitios y los que tuvieron mayor desarrollo como el de Los Vagones fue precisamente por el apoyo de la Secretaría de Derechos Humanos de la Intendencia de Canelones y de otros proyectos.

Considero que es preocupante que estos sitios queden al desamparo, y quiero saber cómo podemos ayudar desde el punto de vista parlamentario para que el trabajo presupuestal que se genere en estos sitios no termine recayendo en las personas que lo están llevando a cabo, precisamente organizaciones sociales, de víctimas, de familiares, organizaciones vinculadas a los derechos humanos. Cómo se puede ayudar, colaborar desde esta Comisión, para ese desafío que obviamente no excede a la Institución. Eso queda claro.

No sé si pueden responder esta interrogante pero los legisladores deberíamos pensar en las vías de resolución.

SEÑORA MOTA (Mariana).- Como bien dijo Virginia los sitios no solo se señalan, se declaran, tienen un proceso largo cuya mecánica además consiste en renovarse. Cuando se abre un sitio comienzan a aparecer elementos que van complementando los hechos que ahí se describen. Son lugares vivos, sitios a los que se les van agregando elementos que van completando esos relatos parciales que definen un lugar donde hubo vulneraciones graves a los derechos humanos.

Lo que en un primer momento se hace es señalar el lugar como sitio. Luego hay que ver si puede ser declarado sitio, posteriormente que ese sitio pase a dominio de la memoria, de la Comisión no necesariamente como propietaria, sino a los efectos de la administración del lugar. Claramente el único caso que existe es el del sitio del ex SID. Durante el primer año se trabajó específicamente y se logró un acuerdo con la declaración de dos sitios, el de La Tablada y el de la ex cárcel de Cabildo. No solamente esos lugares fueron señalizados, sino que también se declararon sitios de memoria y además se logró tener el inmueble con vistas a desarrollar un espacio de memoria y construir el relato.

Posteriormente viene otra parte: qué se describe ahí, cómo, de qué manera se desarrolla un proyecto de memoria y luego cómo se sostiene. Eso implica personal que pueda mantenerlo abierto, alguien que haga el relato, los costos de mantenimiento de un lugar como luz, agua, limpieza, etcétera. Todas esas cosas generan presupuesto pero también estamos hablando de recursos humanos. Y por ahí están las comisiones de Sitios; la ley prevé que al frente de cada sitio exista una comisión de Sitio, y obviamente esta involucra a las organizaciones vinculadas con la memoria, a víctimas o a familiares de víctimas, pero también a instituciones del Estado. La ley establece que se trate de instituciones educativas o vinculadas a la memoria y organismos departamentales, locales, nacionales. Y también sensibilizar desde el Parlamento a organismos vinculados territorialmente con cada uno de los sitios para que se involucren en la construcción y en su mantención. Pienso en los municipios, organizaciones privadas pero que están en el territorio, que sienten y deberían sentir ese espacio como una parte de su propio territorio, considerar y entender que es importante que ese espacio exista, que dé su historia y mantenga el relato de lo ocurrido.

Son caminos difíciles.

Argentina tiene a lo largo y ancho de su territorio más de setecientos sitios de memoria, y el único que tiene sustento presupuestal es la ESMA, pero no porque es sitio sino porque existen otros organismos que sí tienen dinero como para sustentarlo. Es una cuestión similar a lo que ocurre con la Institución y su sitio de memoria. Está muy claro que si la Institución no estuviera en ese lugar no habría un sitio de memoria. Tiene esa

posibilidad en paralelo a como es la ESMA, un sitio realmente paradigmático y terrorífico como ha sido todo lo que ocurrió en Argentina pero principalmente ahí.

Los demás sitios en Argentina, por los menos de los que conocemos con Virginia tienen esta misma dificultad: no disponer de un presupuesto, de sustentarlo como se pueda. Obviamente no está bien, no es lo que debe hacer un Estado, pero no es ajeno a la situación que tenemos aquí. Probablemente Chile haya transcurrido por la misma ruta: creó y constituyó sitios sin ley de sitios -después fueron por la ley de sitios- ; fueron lugares que las propias organizaciones de derechos humanos fueron reclamando, recibiendo y apropiándose en el sentido de tenerlos bajo su administración, no necesariamente como propiedad para poder narrar la historia.

Son procesos largos, complicados porque es muy difícil traer la historia de voces muy silenciadas durante mucho tiempo. Son muy dolorosos porque involucra a las víctimas que tienen que volver a contar la historia para que perdure y que a su vez la sociedad se apropie de esos relatos para seguir reproduciéndolos, y además son costosos.

Nos parece muy buena idea que se pueda hablar de esto, que el Parlamento ayude a la conformación de estos sitios, que sensibilice a otros organismos del Estado vinculados a los diferentes territorios donde existen sitios para que colaboren desde sus propias competencias para que estos sitios perduren, que se puedan conformar y transiten ese largo camino que se va renovando. La Institución renovó parte del sitio del ex SID agregando otros relatos que cuando se conformó, se constituyó como tal, no los tenía y los ha ido incorporando.

Agradezco las gestiones que pueda hacer esta Comisión en comprometer a otros organismos del Estado en esta construcción de sitios.

SEÑORA MARTÍNEZ (Virginia).- Quiero brindar información.

En Internet está la página web de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Abajo hay dos subhome, una es de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria, y está la ley, todas las actas y las resoluciones. Hay documentos de interés que seguramente serán de aporte para los legisladores y legisladoras. Por ejemplo, están los lineamientos de políticas públicas del Mercosur para las políticas de memoria, para los sitios de memoria que tiene un aspecto un poco más doctrinario si se quiere. Y, además, la acción concreta expresada en términos de resolución y de actas de la Comisión.

También hay otra subhome que es la del propio sitio de memoria donde tenemos un video que propone una recorrida que quizá sea de interés, sobre todo la estamos usando en este tiempo porque el sitio es pequeño, con habitaciones chicas por lo que es difícil de mantener la distancia.

Y, reitero, lo que planteaba Mariana y dije anteriormente: las políticas de memoria son exigentes, con presupuestos que se construyen de arriba y de abajo y en renovación permanente, para hablarles de nuestro sitio que es lo que tengo más claro.

El núcleo del relato está basado en el caso Gelman, en el de los hermanos Julien, los niños secuestrados en Buenos Aires con sus padres, traídos a Montevideo de forma clandestina e ilegal y llevados también en esas condiciones a Valparaíso donde fueron abandonados en la plaza pública O'Higgins.

Asimismo el caso de las personas que se conoce como del segundo vuelo, un grupo de veinticuatro hombres y mujeres secuestrados en Argentina, trasladados ilegalmente a Montevideo y que fueron y blanqueados en una operación fraudulenta, la del llamado

Chalet Susy, donde figura que fueron detenidos en ese momento cuando en rigor habían sido secuestrados y secuestradas y hacía meses que estaban en cautiverio.

No es lo único que sucedió en esa casa. En esa casa hubo militantes del Partido Nacional detenidos después del golpe de Estado, militares que se opusieron al golpe de Estado que fueron torturados en ese lugar. Y cada tanto aparecen otros casos que nos remontan a un uso tempranísimo de ese lugar, a 1972.

Digo esto porque establecer un sitio de memoria supone también un trabajo de investigación que es permanente. No es solamente la construcción del espacio geográfico; es la construcción del relato y ese relato supone como decía, un lenguaje adecuado. Nosotros somos muy cuidadosos también en esto; es distinto el que puede tener la víctima o una organización social porque esta es una Comisión que se creó por ley y nosotros tenemos ese mandato y, además, un interés. Y, asimismo, trabajar los temas, incorporando nuevos temas. En el sitio vamos a hacer otro video que relaciona un tema que tiene que ver con el uso de las operaciones de psicopolítica durante la dictadura, de operaciones de la lucha antisubversivas fraguadas. Eso requiere investigación, participación de técnicos, porque nos interesan trabajos que aporten.

Eso es de largo aliento. Es una tarea inmensa. Esa es la verdad.

SEÑOR SODANO (Martín).- La señora Martínez dijo que tenía un documento para hacernos llegar relativo a lo que habían hecho hasta ahora. Sería fundamental contar con ese material.

SEÑORA MARTÍNEZ (Virginia).- De acuerdo. Se lo enviaremos a la Secretaría de la Comisión.

SEÑOR SODANO (Martín).- Empecé a imaginar lo que podía llegar a ser un sitio. Estamos totalmente de acuerdo en que si no estuviera en el mismo lugar de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, no habría sitio. Estamos totalmente de acuerdo.

Cuando se hizo ese relato, recordé la zona de San Martín y Luis Alberto de Herrera, en la que me crié, y ahí estaba la quinta de Herrera, que era un museo al que yo iba. Mantener algo es muy complejo y costoso, más aún cuando estamos hablando de que hay cincuenta personas y faltan pases en comisión; menos vamos a tener personas para hacer mantenimiento. Hay que contar con un montón de partes para que eso sea ejecutable y pueda ser mantenido. Si no, vamos a tener un sitio de memoria que no podremos mantener y se terminará destruyendo por el paso del tiempo y por la falta de mantenimiento, como toda construcción.

Un deber que tenemos como Comisión es conocer los trabajos que hace, tanto la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, como la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria.

Como legisladores de la Comisión de Derechos Humanos, creemos que la Institución tiene que trabajar también en coordinación con la Comisión, como fue creada. Creo que tenemos que hacer trabajos en conjunto con ellos en algunas actividades para hacer conocer todo esto, no solamente a nivel legislativo, sino también a nivel social. Me parece que sería una política de trabajo que podríamos usar y que vendría bien a nivel general.

Quiero agradecerles su presencia. Haré mis deberes. Trabajaré con la página, como también con el material que nos envíen. Del 2018 hasta ahora ha pasado poco tiempo. Creo que lo que se logró sin herramientas fue muchísimo, porque estamos hablando de que fue con voluntad y con convicción.

Sinceramente, no sabía lo que ocurrió en Chile y me saco el sombrero, porque creo que la moral ganó a lo ideológico. Si se empezó a trabajar antes de tener una ley es porque la moral superó todo. Es lo que tenemos que conseguir acá: que lo moral supere todo lo demás.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tal vez en algún momento podríamos hacer una visita al sitio que está en Montevideo, así lo conocemos. Ese podría ser un primer acercamiento.

La Comisión de Derechos Humanos agradece la presencia de la directora de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y de la presidenta de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria. Obviamente, seguiremos en contacto y las legisladoras y los legisladores tendremos en cuenta estos temas, porque sin duda competen a esta Comisión.

(Se retira de sala la directora de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo y la presidenta de la Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria).

≠